

Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles.

Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos.

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente de las Comisiones Edilicias de Gobernación; y Hacienda.

Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Mayo de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles, la cual tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice dotar a la Dirección de Protección Civil y Bomberos con 5 vehículos tipo pickup con los componentes técnicos necesarios para su correcto funcionamiento con el objetivo de realizar actividades de prevenir, atender y resolver las distintas situaciones de emergencia que puedan surgir en el Municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 381/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PROTECCIÓN CIVIL, GESTION DE RIESGOS Y BOMBEROS; GOBERNACIÓN; y HACIENDA;** la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles, la cual tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice dotar a la Dirección de Protección Civil y Bomberos con 5 vehículos tipo pickup con los componentes técnicos necesarios para su correcto funcionamiento con el objetivo de realizar actividades de prevenir, atender y resolver las distintas situaciones de emergencia que puedan surgir en el Municipio.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Mayo de 2023.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.